



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.723 / 2012.-

ZAPALLAR, 20 de Noviembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Tomas Rivera Ramirez, Auxiliar Paramédico del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **10 días** hábiles de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2012, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
SEBASTIAN LAROZE BROWNE Odontólogo	10	18.12.2012 al 02.01.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 5 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2012, los que serán postergados para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SALUD / Feriado Legal 2012



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

STL / RRHH / DSM / SEC / JUR / ffd.-